SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8448 *REAL JAEN CLUB DE FUTBOL, S.A.D.*

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital social (operación acordeón).

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad REAL JAEN CLUB DE FUTBOL, S.A.D., debidamente convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 7 de agosto de 2017 (Núm. 149, Pág. 8428) y en los diarios "Ideal" y "Jaén" del día 20 de agosto de 2017, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, a las 18:30 horas, en el domicilio social, acordó reducir el capital social en la cantidad de tres millones doscientos trece mil, novecientos treinta euros (3.213.930 €), dejándolo reducido a cero euros (0 €), mediante la amortización de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, esto es, ciento siete mil, ciento treinta y una (107.131) acciones, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

A continuación, simultáneamente, se acordó ampliar el capital por importe de catorce millones, doscientos setenta y seis mil, quinientos dos euros (14.276.502 €), mediante la creación de nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, en el número que corresponda, según la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital.

Jaén, 12 de octubre de 2017.- El Consejero Delegado, Andrés Rodríguez Tapia.

ID: A170074168-1

cve: BORME-C-2017-8448